



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Bargas, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2017, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio 2016.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias de la intervención municipal, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley regulado de las Haciendas Locales.

Bargas 14 de julio de 2017.-El Alcalde, Gustavo Figueroa Cid.

N.º I.- 3601